



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0176-2021-MDC/GM

Cachachi, 29 de diciembre del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 004-2021-MDC-IO/MMCM, de fecha 23 de diciembre del 2021 (41 folios), presentado por la Ing. Milagros Margoth Camacho Martos, Gerente (e) de Infraestructura e Inspector de Obra, mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL MONTON LA LAGUNA HASTA EL CASERÍO MARABAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2512091 y Código INFOBRAS N° 149050, OPINIÓN LEGAL N° 161-2021-MDC/OAJ, de fecha 29 de diciembre del 2021 (05 folios), y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "En la etapa de construcción, la entidad dispondrá de un Cuaderno de Obra, debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará: la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de la obra", concordante con el numeral 8 del Artículo 1° de la misma norma señala que "El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente, sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0118-2021-MDC/GM, de fecha 10 de agosto del 2021, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL MONTON LA LAGUNA HASTA EL CASERÍO MARABAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2512091, por un presupuesto de obra total de Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 07/100 Soles (S/ 869,584.07) a precios de junio del 2021, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un plazo de ejecución 120 (ciento veinte) DÍAS CALENDARIO;

Que mediante INFORME N° 11-2021-MDC-RO/JAQQV-EL MONTON LA LAGUNA - MARABAMBA, de fecha 22 de diciembre del 2021, el Ing. Civil Jhony Alismender Quiliche Vásquez con Registro CIP N° 179756, Residente de Obra del Proyecto "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0176-2021-MDC/GM

MONTON LA LAGUNA HASTA EL CASERÍO MARABAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con Código Único de Inversión N° 2512091 y Código INFOBRAS N° 149050, solicita Ampliación de Plazo N° 01 por un periodo de 30 días calendario, computados desde el 30 de diciembre del 2021 hasta el 28 de enero del 2022, sustentado en los Asientos de Cuaderno de Obra:

Que según INFORME N° 004-2021-MDC-IO/MMCM-EL MONTON LA LAGUNA-MARABAMBA, de fecha 23 de diciembre del 2021, la Ing. Milagros Margoth Camacho Martos – Gerente (e) de Infraestructura e Inspector de la Obra "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL MONTON LA LAGUNA HASTA EL CASERÍO MARABAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2512091 y Código INFOBRAS N° 149050, solicita Aprobación de Ampliación de Plazo N° 01, sustentado que las causales se han originado a efectos climatológicos (lluvias), fallas mecánicas de la maquinaria, falta de disponibilidad de la maquinaria, abastecimiento de materiales, disponibilidad de pases, conflictos sociales, entre otras, influyendo exhaustivamente al cronograma de ejecución de obra y por ende la Ruta Crítica, por lo tanto solicita una Ampliación de Plazo N° 01 por 23 días calendario, debido a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito:

Causal 1. Problemas de desabastecimiento de materiales y maquinaria, Causal 2. Efectos climatológicos, problemas de pases conflictos sociales, de igual manera se precisa el estado situacional de la Obra:

Presupuesto Total de Obra	: S/ 869,584.07 (RGM N° 0118-2021-MDC/GM)
Residente de Obra	: Ing° Jhony Alismender Quiliche Vasquez
Inspector de Obra	: Ing° Milagros Margoth Camacho Martos
Plazo de ejecución de Obra	: 120 Días Calendario
Fecha de Entrega de Terreno	: 31/08/2021
Fecha de inicio de Obra	: 01 de setiembre del 2021
Fecha de Término de Obra	: 29 de diciembre del 2021
Avance acumulado programado	: 71.60%
Avance ejecutado acumulado	: 43.85%
Estado de la Obra	: Atrasada (-27.75%)
Cómputo de la Ampliación de Plazo N° 01	: Del 30/12/2021 al 21/01/2022

Cálculo de la ampliación de plazo N° 01

Fecha	Asiento Número	Descripción	Efectos climatológicos (día)	Problemas sociales (día)	Abastecimiento de materiales (día)	Abastecimiento de maquinaria (día)	Partidas no contempladas en el Estudio	Total (día)
27/09/2021	17	El avance no se dio ya que el tractor sobre orugas se encuentra atascado en el lodo producto de derrumbes por las lluvias que se vienen dando	1					1
18/10/2021	30	Se comunica al Ing. Inspector que la maquinaria (Tractor sobre orugas) se encuentra parada ya que presenta fallas mecánicas, además requiere de mantenimiento correctivo, dichos daños fueron producidas realizando los trabajos de corte de terreno natural en el caserío Marabamba y el tractor sobre orugas del caserío El Montón La Laguna requiere de mantenimiento correctivo				0.5		0.5
20/10/2021	32	Se informa al Ing. Inspector que a la fecha no llegan los repuestos y no se hace los mantenimientos correspondientes a la maquinaria y aun no se puede continuar con el corte de terreno natural, el personal viene trabajando por un tiempo de 2 horas, ya que las lluvias no				0.5		0.5



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI**

**GERENCIA
MUNICIPAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0176-2021-MDC/GM

		dejan continuar con los trabajos							
22/10/2021	34	Se informa al Ing. Inspector que ya se encuentran maquinarias después de 5 días mientras se esperaba que se cambien los repuestos y se realice los mantenimientos correspondientes				1			1
25/10/2021	35	Se comunica al Ing. Inspector que se realiza mantenimiento y cambio de repuestos a la Compresora equipo de la entidad para que se realice los trabajos de voladura contratado para prestar servicios, se informa además que continúan las lluvias y se trabaja las 2 primeras horas, además se informa que en el estudio no está presupuestado la partida de obras provisionales y que se requiere de 3 días calendarios para la ejecución de dicha partida que contempla, campamento, almacén y otros ambientes, cercó perimétrico y servicios higiénicos.					2		2
02/11/2021	40	Se indica el Ing. Inspector que el día de hoy se trabajó las 2 primeras horas ya que no se podía continuar por las lluvias, además se informa que se encuentra con roca fija y suelta en la excavación para estribos y zapatas, y no fue presupuestado en el estudio y se requiere de servicios para realizar dichos trabajos.	1						1
04/11/2021	42	Se informa al Ing. Inspector que para la ejecución de la partida de perforación con maquinaria en roca fija y suelta para los estribos y zapatas hay 750 m3 y que es necesario realizar dicha partida y se requiere de 16 días calendarios, además se indica que a la fecha no llegan materiales que se requieren					10		10
08/11/2021	44	Se comunica el Ing. Inspector que se trabajó las 2 primeras horas por las lluvias que se vienen dando a la fecha.	1						1
29/11/2021	56	Se comunica al Ing. Inspector que la partida de zapatas no está presupuestada en el estudio y es necesario ejecutar las partidas: acero corrugado de 5/8" de 2400 kg para ejecutar dicha partida en las 2 zapatas, además la partida de concreto fc=210 kg/cm2 un total de 95 m3 por lo que se hará el vaciado de concreto según medidas existentes de la excavación en roca, para lo cual se requiere un total de 8 días calendarios para la ejecución de dichas partidas no contempladas en el estudio y tampoco presupuestadas y solo existe en planos, además se indica que se ha venido realizando la ejecución de dichas partidas-					5		5
06/12/2021	60	Se da a conocer al Ing. Inspector que los días 03 y 04 días diciembre se trabajó 2 horas ya que las lluvias fueron intensas y se llenó de agua las zapatas, lo cual no se pudo avanzar con el encofrado del estribo y habilitación de acero en la zapata	1						1
SUB TOTAL									23
TOTAL DÍAS CUANTIFICADOS									23

Los días de Ampliación de Plazo N° 01 corresponde a 23 días calendario, de acuerdo a lo plasmado en el cuaderno de obra

Que, según OPINIÓN LEGAL N° 161- 2021-MDC/OAJ, de fecha 29 de diciembre del 2021, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar Opinión "PROCEDENTE sobre la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, por veintitrés (23) días calendario, de la EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL MONTON LA LAGUNA HASTA EL CASERÍO MARABAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2512091, (Código INFOBRAS N° 149050), por enmarcar su justificación en la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 195-88-CG- EJECUCIÓN



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0176-2021-MDC/GM

DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, que precisa que Toda Ampliación de Plazo de la obra será aprobada por el Titular de la Entidad o quien este delegue, previa sustentación escrita de los responsables (...), y solo estará justificada cuando afecte la ruta crítica y está vigente el plazo de ejecución. Con ello se podrá cumplir con el objetivo por el cual fue creado el mencionado proyecto. Con la aprobación de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 el proceso de ejecución quedará de la siguiente manera:

- Inicio de plazo contractual : 01 de setiembre del 2021
- Plazo de ejecución : 120 Días Calendario
- Término de plazo : 29 de diciembre del 2021
- Ampliación de plazo N° 01 : 23 días calendario
- Nuevo término de plazo contractual: 21 de enero del 2022;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 por 23 días calendario, computados del 30 de diciembre del 2021 al 21 de enero del 2022 de la Obra: "CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL MONTON LA LAGUNA HASTA EL CASERÍO MARABAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2512091 y Código INFOBRAS N° 149050, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cachachi y demás áreas a fines ejecuten las acciones, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación la publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Cachachi (www.municachachi.gob.pe).

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Ejecución de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital Cachachi para su cumplimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- OPP
- 3.- SGAF
- 4.- ULSG
- 5.- GEI
- 6.- UEO
- 7.- USLO
- 8.- II



[Firma manuscrita]
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal